

Titular: Ignacio Márquez Jiménez, Técnico Prevención de Drogadicción

Suplente: Ignacio González González, Técnico Superior

SECRETARIO/A

Titular: D. Antonio Espinosa García, Técnico Medio

Suplente: D. José Toledo Salcedo, Técnico Medio

SEGUNDO.- La publicación de estas Bases y Anexos en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y reseña de las mismas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

TERCERO.- Publicación de anuncio de Convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, abriendo plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de dicho anuncio.

Lo que hace público para general conocimiento.

Motril, 17 de noviembre de 2022.-La Alcaldesa, fdo.: Luisa María García Chamorro.

NÚMERO 5.826

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (Granada)

Presupuesto ejercicio 2023

EDICTO

La Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Motril,

HACE SABER: Que el Pleno Corporativo, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de noviembre del presente, acordó prestar aprobación inicial al Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2023, estando formado éste por: El Presupuesto del Ayuntamiento de Motril, el Presupuesto de la Agencia Pública de Administración Local Residencia San Luis, el estado de gastos e ingresos de la Radio Televisión de Motril, S.L. y el estado de gastos e ingresos de la Televisión Digital Terrestre de Motril, S.L., así como las Bases de Ejecución y plantilla que han de servir para su mejor ejecución.

Este edicto, que se anunciará en el tablón de anuncios de la Corporación, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, exponiéndose así al público por un plazo de quince días hábiles, durante el cual las personas que se consideren legitimadas, podrán interponer contra los documentos aprobados las reclamaciones que consideren oportunas.

Se advierte que el mencionado expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Así lo publico, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20.1 RD. 500/90.

Motril, 18 de noviembre de 2022.-La Alcaldesa-Presidenta, fdo.: Luisa M^a García Chamorro.

NÚMERO 5.679

AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)

Nombramientos de funcionarios de carrera

EDICTO

D^a Berta María Linares Carmona, Alcaldesa del Ayuntamiento de Maracena (Granada),

HACE SABER: Que en virtud de lo dispuesto en el Artículo 62 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y por resoluciones de Alcaldía de fecha 03 de noviembre de 2022 se nombran como funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Maracena a las personas que a continuación se detallan:

- D. Rafael Montoro Ruiz, con DNI nº ***395***, en la plaza perteneciente al Grupo C, subgrupo C2; Clasificación: Administración especial; Subescala: Servicios Especiales; Clase: Cometidos Especiales, Denominación Auxiliar de Comunicación y Atención a la Ciudadanía.

- D^a Verónica López Uréndez, con DNI nº ***759*** y D^a Nadia Romero Utrilla con DNI nº ***891***, en las plazas pertenecientes al Grupo C, subgrupo C1; Clasificación: Administración especial; Subescala: Servicios Especiales; Clase: Cometidos Especiales, Denominación Auxiliar Técnico en Jardín de Infancia.

- D^a Elvira Isabel Martín Martín, con DNI nº ***894***, en la plaza perteneciente al Grupo A, subgrupo A2; Clasificación: Administración especial; Subescala: Servicios Especiales; Clase: Técnicos Medios, Denominación Trabajadora Social.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Maracena, 10 de noviembre de 2022.-La Alcaldesa, fdo.: Berta María Linares Carmona.